



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, febrero diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE PROCESO:	DE	V. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:		LUIS FERNANDO CELEDON GUZMAN
APODERADO:		Dr. OLIVER JOSE ROMERO GOEZ
DEMANDADOS:		IVAN CAMILO LOPEZ JIMENEZ (Padre Reconociente) HEINIS PEDROZO PLATA, madre de la menor IVANNA LOPEZ PEDROZO
RADICACIÓN:		20178-31-84-001-2023-00268-00
ASUNTO:		AUTO NO RECONOCE Y REQUIERE

Observada la contestación de demanda, se tiene que es realizada por el Dr. **WILSON DAVID CUADRO MARTINEZ**, quien ostenta una licencia temporal, por lo cual, no se le puede reconocer personería jurídica para actuar en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en los artículos 31 y 32 del Decreto 196 de 1971.

Teniendo en cuenta, que con la presentación de la demanda, fue aportada la prueba de A.D.N., practicada por el laboratorio “GENES”, con solicitud N°. 230621010010, a **LUIS FERNANDO CELEDON GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.064.112.797, **HEINIS PEDROZO PLATA**, identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.193.097.240 y, a la menor **IVANNA LOPEZ PEDROZO** 1.064.128.008, este despacho, REQUIERE a dicho laboratorio, para que remita con destino a este proceso, los resultados de dicha prueba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53a964e5fcaa3033758d9c989621a1fa5373796cf0a1097b62bd2cfe43c9b491

Documento generado en 19/02/2024 10:50:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>